

Informe de Actividades N° 05
De: Julio 01 de 2023 Hasta: Julio 31 de 2023

INFORMACION GENERAL DE CONTRATO	
Numero de contrato/ Convenio:	PS-047-2023
Objeto:	SERVICIOS PROFESIONALES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL, LA DEPURACIÓN, SANEAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL, EN TODOS SUS COMPONENTES, PASIVOCOL, FONPET, CETIL, OBP Y CUOTAS PARTES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, Y EN TAL SENTIDO ES NECESARIO ATENDER CON CONTINUIDAD TALES PROCESOS ADMINISTRATIVOS
Lugar de ejecución:	Municipio de La Pintada
Fecha de inicio:	Marzo 01 de 2023
Fecha de Terminación:	Diciembre 31 de 2023
Nombre del Contratista:	Distribuciones y Servicios Integrales CYS S.A.S. – Distriservic -
Numero de cedula o NIT:	900557572-7
Nombre y cargo del supervisor/interventor:	DORIAN CELENY PARRA CORREA Secretaria de Hacienda
Valor y forma de pago:	OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS (\$86.310.300) M/CTE. CON PAGOS MENSUALES VENCIDOS Y PROPORCIONALMENTE POR FRACCIÓN DE MES, CON CORTE AL TREINTA (30) DE CADA MES

Actividades definidas en el Contrato

1. Acompañamiento, seguimiento y asesoría en la gestión financiera y presupuestal.
2. Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal.
3. Evaluación y validación de indicadores de la gestión financiera municipal.
4. Gestión y manejo documental de los procesos financieros y presupuestales.
5. Acompañamiento en la financiación del pasivo pensional por sus diversos componentes

Actividades desarrolladas en el periodo

A continuación, me permito relacionar el informe de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) de Julio de la corriente anualidad, así:

1. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

- ✓ Seguimiento y control del presupuesto municipal.
- ✓ Control financiero y presupuestal del Fondo Local de Salud.
- ✓ Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001.
- ✓ Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.
- ✓ Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.

Se realizó el seguimiento al boletín de fondos vs el libro de bancos correspondiente al primer trimestre a fin de evaluar y corregir posibles observaciones, así:

FONDOS

FONDOS	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
		3.952.681.166,27	8.319.203.863,02	7.830.420.600,14	4.441.464.429,15
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	2.731.082.275,86	1.821.165.270,26	909.917.005,60
1.2.3.1.01	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	-	188.119.340,00	155.627.804,00	32.491.536,00
1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL	-	8.390.855,00	2.255.414,00	6.135.441,00
1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	-	13.309.506,00	13.575.000,00	(265.494,00)
1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	-	111.566.744,00	43.303.204,00	68.263.540,00
1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	-	-	53.555.783,89	(53.555.783,89)
1.2.3.2.24	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	-	2.955.312,00	2.005.006,00	950.306,00
1.2.3.2.25	OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	-	40.986.233,31	29.801.616,00	11.184.617,31



Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	73.625.467,00	64.649.260,00	8.976.207,00
1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	-	682.906.806,00	371.105.004,00	311.801.802,00
1.2.3.3.07	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	-	1.379.958.639,00	1.379.958.639,00	-
1.2.4.1.03	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	-	46.727.574,00	39.015.247,00	7.712.327,00
1.2.4.2.01	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	-	842.306.980,00	842.306.980,00	-
1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	-	69.549.724,00	57.626.204,00	11.923.520,00
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	-	29.953.496,00	17.550.000,00	12.403.496,00
1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	-	22.465.124,00	16.599.998,00	5.865.126,00
1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	-	784.772.890,00	651.860.466,00	132.912.424,00
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	-	606.242.130,00	629.363.072,00	(23.120.942,00)
1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	-	19.704.227,00	541.308,00	19.162.919,00
1.2.4.6.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	437.732.045,00	327.656.122,00	110.075.923,00
1.3.1.1.06	DONACIONES	-	-	2.500.000,00	(2.500.000,00)
1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	-	-	141.127.746,00	(141.127.746,00)
1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	592.957.965,87	-	273.982.480,51	318.975.485,36
1.3.3.10.0	R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	102.299.988,67	-	-	102.299.988,67
1.3.3.11.0	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.223.425.820,16	-	66.688.290,00	1.156.737.530,16
1.3.3.11.1	R.B. RETIROS FONPET	177.200.000,84	-	875.136,00	176.324.864,84





Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

1.3.3.2.00	RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	102.151.152,78	-	-	102.151.152,78
1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	166.537.773,00	-	166.537.773,00	-
1.3.3.3.10	R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	1.052.201,73	-	-	1.052.201,73
1.3.3.3.15	R.B. SOBRETASA BOMBERIL	16.223,15	-	11.235.000,00	(11.218.776,85)
1.3.3.3.19	R.B. TASA PRO DEPORTE	63.495.097,51	-	37.595.000,00	25.900.097,51
1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	205.620.957,32	-	6.205.000,00	199.415.957,32
1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	151.387.135,49	-	120.000.000,00	31.387.135,49
1.3.3.4.17	R.B. MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	10.581.397,00	-	-	10.581.397,00
1.3.3.4.19	R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	152.549.596,21	-	28.000.000,00	124.549.596,21
1.3.3.4.22	R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	19.906.488,52	-	8.000.000,00	11.906.488,52
1.3.3.5.04	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	15.521.578,35	-	-	15.521.578,35
1.3.3.6.03	R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	133.364.574,53	-	859.832,00	132.504.742,53
1.3.3.7.01	R.B. SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	13.286,36	-	-	13.286,36
1.3.3.7.02	R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	8.497.277,10	-	-	8.497.277,10
1.3.3.8.01	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	791.677,00	-	-	791.677,00
1.3.3.8.02	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	7.091.231,00	-	-	7.091.231,00
1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	704.438.517,88	-	190.726.854,48	513.711.663,40
1.3.3.9.01	R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	79.821.483,36	-	32.139.131,00	47.682.352,36





Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

BANCOS

BANCOS	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
					2.867.643.534,75
21	DAVIVIENDA	197.633.808,80	298.922.891,73	203.655.243,00	292.901.457,53
2101	Fondos Comunes Cta Cte 278010277	17.013.093,53	26.733.630,00	37.118.928,00	6.627.795,53
2103	FLS Coljuegos 25% Cta Cte 278010475	19.906.488,52	20.267.115,00	17.420.544,00	22.753.059,52
2116	S.G.P. Regimen Subsidiado Cta Cte 278012125	13.286,36	5,43	-	13.291,79
2117	S.G.P Salud Publica Cta Cte 2780012133	11.787.242,14	172.751.530,90	55.038.669,00	129.500.104,04
2118	S.G.P Educacion 278012141	133.364.574,53	47.462.024,49	51.173.370,00	129.653.229,02
2143	Otros Gastos en Salud Inversion Cta Aho Emb 278534821	9.038.704,10	1.977,56	8.530.902,00	509.779,66
2146	Fonpet Cta Cte 398500032808	4.931,99	10,86	-	4.942,85
2147	Fonpet Cta Cte 398500032816	3.399,13	7,24	-	3.406,37
2148	Fonpet Cta Cte 398500032832	35.557,51	9,09	-	35.566,60
2149	Programa PAE 7537 EMBARGADA	3.984,94	-	-	3.984,94
2157	Cta 397700007412	0,61	0,06	-	0,67
2160	Cta 397700053762	6.462.545,44	31.706.581,10	34.372.830,00	3.796.296,54
22	BANCO AGRARIO	127.262.928,72	731.655.077,72	465.000.000,00	393.918.006,44
2204	BANCO AGRARIO CTA # 31363000104 FONDOS COMUNES	52.598.181,72	107.162.163,72	20.000.000,00	139.760.345,44
2208	Sobretasa a la Gasolina Cta Cte 3-1363-1009	16.382.297,00	457.457.690,00	275.000.000,00	198.839.987,00
2217	Cta 413633000711	58.282.450,00	167.035.224,00	170.000.000,00	55.317.674,00
23	IDEA	814.430.116,00	310.113.433,00	-	1.124.543.549,00
2301	IDEA 10010889 MTTO PUENTE COLGANTE	10.760.451,00	-	-	10.760.451,00
2302	IDEA 10010981 Convenio Maria Mulata	10,00	-	-	10,00
2316	IDEA 10140560 CREDITOS IDEA	279.301,00	3.433,00	-	282.734,00
2317	IDEA 10000694 APORTES	27.793.758,00	341.510,00	-	28.135.268,00
2329	IDEA 6729 RENDIMIENTOS FNROS CTA 4632	124.106,00	88.040,00	-	212.146,00
2332	10012324 PAV VIAS URBANAS FINDETER - IDEA	775.472.490,00	9.528.530,00	-	785.001.020,00
2333	DEPOSITO A TERMINO 1003103	-	300.000.000,00	-	300.000.000,00
2334	IDEA CTA 100013536 REND FINANCIEROS CONV CAMARA SEGURIDAD	-	151.920,00	-	151.920,00





Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

24	BANCOLOMBIA	2.451.862.103,63	5.384.000.112,88	5.567.253.009,45	2.268.609.207,06
2401	Fondos Comunes Cta Cte 65519503503	175.405.943,65	2.278.164.140,98	2.882.818.988,47	(429.248.903,84)
2402	Multas de transito Cta Cte 4003337116-2	153.445.596,21	40.986.233,31	26.631.804,00	167.800.025,52
2414	Ley del tabaco Cta Cte 40061841295	2.140.451,73	4.756.549,00	1.088.250,00	5.808.750,73
2415	Cta Maestra SGP Proposito General 40059809387	712.321.425,88	1.445.538.063,47	1.449.736.622,00	708.122.867,35
2417	Cta Mestra SGP Alim.Escolar 40059810172	109.352.998,25	57.381.219,25	113.761.460,00	52.972.757,50
2419	Cta Maestra SGP Primera Infancia 40059811284	16.343,26	3,62	-	16.346,88
2421	Fondo Gestion Riesgo Cta Aho 40078707391	40.664.389,96	20.169,17	-	40.684.559,13
2422	Recaudo Cod de policia Cta Cte 40080224957	10.581.397,00	2.955.312,00	2.005.006,00	11.531.703,00
2424	Recaudo Impuestos Cta Cte 40086764643	243.720.172,50	806.775.519,00	477.713.669,00	572.782.022,50
2425	Cta Maestra SGP Agua Potable 40085071725	102.299.988,67	438.172.283,59	297.578.235,00	242.894.037,26
2427	Fonpet Cta CTe 40094042439	475,17	-	-	475,17
2431	Prop. General Desah. Fonpet 40000013066	181.638.946,42	270.418,20	-	181.909.364,62
2432	Res. Pensional Fonpet Reg. 40000013694	1.319,62	-	-	1.319,62
2435	Iva Tel. Movil Cta Aho 40082102614	45.258,25	10,86	-	45.269,11
2436	Estampilla AdultoMayor Cta Ahorros 40000000199	386.638,59	26.766.272,34	23.888.498,00	3.264.412,93
2437	Sobretasa bomberil 400-000002-14	16.223,15	13.490.417,62	13.490.414,00	16.226,77
2438	Fondo Compra de tierras 400- 000002-15	61.486.762,82	61.010,57	-	61.547.773,39
2440	Estampilla pro Cultura 0218	15.878.787,94	13.390.906,64	21.174.955,00	8.094.739,58
2441	Estampilla Pro Hospital 40000000222	8.911.452,62	3.709.569,47	4.925.602,00	7.695.420,09
2442	Impuesto Regimen Simple 8107	12.822.474,00	11.314.712,00	-	24.137.186,00
2447	Biblioteca Estamp Cultura 0219	3.000,00	-	-	3.000,00
2448	Pasivo Pensional Estam Cultura 0220	199.202,67	70,59	-	199.273,26
2452	Prog Alimentacion Escolar PAE 2294	4.900.376,61	640,74	-	4.901.017,35
2456	CENTRO DIA VIDA 7735	316.250.027,94	626.348,28	-	316.876.376,22
2457	Fondo de Seguridad cta ahorros 40027364065	150.068.126,49	32.515.996,80	174.390.124,00	8.193.999,29
2458 :	Ahorros Convenio Transporte Escolar 2022 Dpto_40033510138	57.707.793,60	57.081,65	4.087.125,00	53.677.750,25





Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

2460 :	Ahorros TASA PRO DEPORTE 40033338432	62.793.374,51	6.966.203,68	45.153.200,00	24.606.378,19
2463	Ahorros Cl. Casa de Mujer 40043712227	28.803.156,12	5.900,86	28.809.056,98	-
2464	Ahorros Convenio Personas Mayores 40052023167	-	200.075.059,19	-	200.075.059,19
27	COOPERATIVA SAMPÍO	(1.251.514.462,00)	-	-	(1.251.514.462,00)
2701	CUENTA SIN SITUACION DE FONDOS	(1.251.514.462,00)	-	-	(1.251.514.462,00)
28	BANCO PICHINCHA	39.185.776,72	-	-	39.185.776,72
2803	Convenio 4600006487 Cta 1253	4.888.481,31	-	-	4.888.481,31
2804	Servicio de la deuda 6365	34.297.295,41	-	-	34.297.295,41

Comparación y revisión que arrojo las siguientes conclusiones y observaciones a corregir por parte de la Secretaria de Hacienda del Municipio como medida de control presupuestal y financiero, así:

FONDOS	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	OBSERVACION
1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	-	13.309.506,00	13.575.000,00	(265.494,00)	Se deben de ejecutar primero los recursos del balance
1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	-	-	53.555.783,89	(53.555.783,89)	No se refleja en el ingreso
1.3.3.3.15	R.B. SOBRETASA BOMBERIL	16.223,15	-	11.235.000,00	(11.218.776,85)	No se refleja en el ingreso
1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	151.387.135,49	-	120.000.000,00	31.387.135,49	En el ingreso de recursos del balance solo hay 29.139 millones

2. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

Elaboración y reporte del sistema estadístico unificado de deuda pública –SEUD, para su respectivo reporte al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a la Contraloría General de Antioquia, Así:

SEUD JUNIO 2023





Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

6. Descripción del Crédito	7. Código de Crédito	8. Nro. Tramo	9. Fecha de vencimiento	10. Fecha de Operación	11. Tipo Operación	12. Tasa de Interés en números reales	13. Valor operación en moneda del pago	14. Acumulados de movimientos	15. Saldo Deuda en pesos (cifra completa)
			aaaa-mm-dd	aaaa-mm-dd					
IDEA - PAGARÉ 17818 - CONTRATO 0086 - RESTRUCTURADO DEL PAGARÉ 16407	60850 5498	1	2024-04-15	2023-06-15	05		\$ 206.492.316		
					06		\$4.301.923	\$ 164.350.124	
					07	15,54%	\$625.833	\$ 33.122.385	
					16		\$ -	\$2.759	
					31		\$ -	\$ 34.490	
					99				\$42.142.192
IDEA - PAGARÉ 17819 - CONTRATO 0121 - RESTRUCTURADO DEL PAGARÉ 16158	60850 5401	1	2024-04-15	2023-06-15	05		\$74.898.894		
					06		\$1.560.394	\$59.616.261	
					07	15,54%	\$226.960	\$ 91.763.032	
					16		\$ -	\$177.386	
					31		\$ -	\$ 142.139.734	
					99				\$15.282.633
IDEA - PAGARÉ 17820 - CONTRATO 0123 - RESTRUCTURADO DEL PAGARÉ 16043	60850 5399	1	2024-04-15	2023-06-15	05		\$123.716.493		
					06		\$2.577.427	\$98.427.856	
					07	15,54%	\$ 375.495	\$120.085.295	
					16		\$ -	\$21.911	
					31		\$ -	\$ 20.664	
					99				\$25.288.637
IDEA - PAGARÉ 17821 - CONTRATO 0122 - RESTRUCTURADO DEL PAGARÉ 16231	60850 5400	1	2024-04-15	2023-06-15	05		\$ 94.336.396		
					06		\$ 1.965.342	\$75.083.684	
					07	15,54%	\$ 285.913	\$15.119.662	
					16		\$ -	\$ 10.338	
					31		\$ -	\$ 15.758	
					99		\$ -	\$ -	\$ 19.252.712
IDEA - PAGARÉ 17822 - CONTRATO 0511 - RESTRUCTURADO DEL PAGARÉ 10899-11250	60850 5402	1	2024-04-15	2023-06-15	05		\$ 746.839.132		
					06		\$ 15.559.149	\$ 594.419.786	
					07	15,54%	\$2.263.510	\$119.931.377	
					16		\$ -	\$9.979	
					31		\$ -	\$ 141.700	
					99		\$ -		\$ 152.419.346
IDEA - PAGARÉ 18255 - CONTRATO 110 - 2021 - REPOSIC REDES ACUED Y ALCANT,PAV	60850 6210	1	2031-03-03	2023-06-15	05		\$ 1.104.823.038		
					06		\$13.152.656	\$29.313.431	
					07	15,54%	\$13.236.320	\$170.939.963	
					16		\$ -	\$ -	
					31		\$ -	\$ -	
					99		\$ -		\$1.075.509.607





Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

IDEA - PAGARÉ 18268 - CONTRATO 109 - 2021 - MEJORAMT DE CUBIERTA Y EMBTO DE	60850 6209	1	2031- 03-03	2023- 06-15	05		\$315.771.170		
					06		\$3.759.181	\$8.380.399	
					07	15,54%	\$3.783.065	\$48.233.576	
					16		\$ -	\$ -	
					31		\$ -	\$ -	
					99		\$ -		\$307.390.771
IDEA - PAGARÉ 18319 - CONTRATO 109 - 2021 - MEJORAMT DE CUBIERTA Y EMBTO DE	60850 6209	2	2031- 06-15	2023- 06-15	05		\$315.768.708		
					06		\$ -	\$ 649.180	
					07	15,54%	\$3.831.328	\$39.869.720	
					16		\$ -	\$ -	
					31		\$ -	\$ -	
					99		\$ -	\$ -	\$315.119.528
IDEA - PAGARÉ 18345 - CONTRATO 109 - 2021 - MEJORAMT DE CUBIERTA Y EMBTO DE	60850 6209	3	2031- 07-28	2023- 06-15	05		\$113.373.905		
					06		\$ -	\$131.539	
					07	15,54%	\$1.376.838	\$11.321.394	
					16		\$ -	\$ -	
					31		\$ -	\$ -	
					99		\$ -	\$ -	\$113.242.366
IDEA - PAGARÉ 18315 - CONTRATO 0122- 2021 -	60850 6212	1	2030- 06-15	2023- 06-15	05		\$1.455.003.854		
					06		\$15.156.290	\$184.761.691	
					07	15,54%	\$15.628.303	\$190.675.024	
					16		\$ -	\$ -	
					31		\$ -	\$ -	
					99		\$ -	\$ -	\$1.270.242.163
IDEA - PAGARÉ 18344 - CONTRATO 110 - 2021 - REPOSIC REDES ACUED Y ALCANT,PAV	60850 6210	2	2030- 08-15	2023- 06-15	05		\$919.049.752		
					06		\$ -	\$1.066.316	
					07	15,54%	\$11.161.149	\$115.023.739	
					16		\$ -	\$ -	
					31		\$ -	\$ -	
					99		\$ -	\$ -	\$917.983.436
IDEA - PAGARÉ 18442 - CONTRATO 110 - 2021 - REPOSIC REDES ACUED Y ALCANT,PAV	60850 6210	3	2030- 10-15	2023- 06-15	05		\$684.695.811		
					06		\$ -	\$291.751	
					07	15,54%	\$ 8.321.213	\$25.206.791	
					16		\$ -	\$ -	
					31		\$ -	\$ -	
					99		\$ -	\$ -	\$684.404.060
								TOTAL	\$4.938.277.451

Soporte: Ver anexo 1





Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial y Tramites en MHCP.

Se notifica a la Secretaria de Hacienda el registro exitoso ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico del contrato de empréstito suscrito con Bancolombia S.A., el cual cuenta con las siguientes condiciones financieras:

CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo	Gracia	Pago Capital	Pago Interes	Tasa de Interes	Redescuento
72 Meses	12 Meses	MENSUAL	MENSUAL	IBR 5.656%	0%

Fecha Firma Contrato: 2023-06-23

Fecha de Registro: 2023-06-28

CONSTRUCCION DEL CENTRO DIA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR \$293,996,078 ; CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA VILLAS DEL CAUCA ETAPA II \$400,000,000; CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL AREA URBANA \$ 291,903,079 ; COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA RETROEXCAVADORA DE LLANTAS (PAJARITA) \$500,000,000, PROYECTOS DESCRITOS EN EL CONTRATO. EL CREDITO PODRA SER DESEMBOLSADO A TRAVES DE LA LINEA DE REDESCUENTO FINAGRO Y TENDRA UNA TASA FINAL DE IBR - 0.5 N.A.M.V DE LOS CUALES IBR-2.6% SERAN PARA FINAGRO Y 2.1 PARA EL BANCO; A TRAVES DE LA LINEA ORDINARIA ESPECIAL ENTES TERRITORIALES LA TASA SERA DE IBR+5.5% N.A.M.V. RAD. 1-2023-053719.

Soporte: Ver anexo 2

3. GESTION Y MANEJO DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.

- ✓ Legajar todos los egresos y documentos que procese la secretaría de Hacienda
- ✓ Archivar todos los documentos enviados y recibidos.
- ✓ Manejar adecuadamente la gestión documental que genere la secretaría de hacienda
- ✓ Digitalizar documentos generados por la secretaria de hacienda
- ✓ Atender los usuarios por los diferentes medios de comunicación
- ✓ Realizar seguimiento y generar alertas sobre el cronograma de actividades de la secretaría de hacienda

Se realizó el acompañamiento permanente en las instalaciones de la Alcaldia Municipal, específicamente en la Secretaria de Hacienda, de las actividades anteriormente descritas durante el periodo en mención.

Soporte: Ver anexo 3, 4 5 y 6



4. ACOMPAÑAMIENTO EN LA FINANCIACION DEL PASIVO PENSIONAL POR SUS DIVERSOS COMPONENTES

PASIVOCOL 5.3.

Dentro del proceso de saneamiento del pasivo pensional de la entidad existe el deber y la obligación de realizar reportes periódicos para recopilar, digitar, validar y documentar la información necesaria para la implementación de PASIVOCOL, su cálculo y validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Municipio con corte 31/12/2022.

Razón por la cual en el mes de enero se revisó la base de datos de PASIVOCOL y **su respectiva aprobación por el Grupo de Análisis de Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Así mismo se inició con el proceso de gestión documental para actualizar en la base de datos de PASIVOCOL para los registros de personal activo y retirado de la entidad, así:

Con ello, se verifica la actualización de los registros de la base de datos de la siguiente unidad administrativa:

Nro. Formulario	Nombre Formulario	Nro Registros	Nro Registros Actualizados
F3	Empleados Activos	42	42
F4	Historia Laboral Empleado Activos	34	0
F5	Pensionados por Unidad Administrativa	0	0
F5-A	Historia Laboral Pensionados	0	0
F6	Beneficiarios de pensión	0	0
F6-A	Historia Laboral de Pensionados Fallecidos	0	0
F9	Personal Retirado	200	
F9-A	Historia Laboral de los Retirados	238	
	Registros a actualizar:		42
	Registros actualizados:		42
	% Avance de actualización:		100.0%

Actualización que a la fecha denota un avance del 100.00% y fue remitida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su revisión y posterior validación del informe de inconsistencias generado.

Inconsistencias que fueron subsanas y revisadas por el Grupo de Análisis de Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde posteriormente quedo aprobada la base de datos de PASIVOCOL para calculo actuarial en la presente vigencia fiscal 2023, con la siguiente consideración:



Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

Detalle: 05390-01 Alcaldía Municipal de La Pintada (Informe No. 79 del 29-03-2023)

Pasos	Item	05390-01
	Nombre de la Entidad	Alcaldía Municipal de La Pintada
	Tipo de entidad (Departamental/Capital/Municipal/E.S.E.)	Municipal
	Es Rezagada en 2023 (SI/NO)	NO
Paso 1	Fecha de revisión	4/05/2023
Paso 2	Informe completo y bien hecho	SÍ
Paso 3	Soportes de hoja de vida completos y correctos	SÍ
Paso 4	Cambios de documento completos y aprobados por AR y GAI	SÍ
Paso 5	Homologaciones FONPET completos y aprobados por AR y GAI	SÍ
Paso 6	Revision de depuraciones (porcentaje de rechazo)	0,00%
Paso 7	Calificacion del Envio	Aprobado
	Comentario	05390-01 Alcaldía Municipal de La Pintada (Informe No. 79 del 29-03-2023): Realizada la verificación de las depuraciones, justificaciones y soportes presentados por la entidad, se APRUEBA la base de datos para continuar en la siguiente instancia de revisión (Grupo de Análisis de Información - GAI).

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Después de realizar los procesos de validación y análisis de los datos recibidos y de acuerdo con las justificaciones presentadas por la entidad, se APRUEBA la información para la realización del cálculo actuarial del pasivo pensional, el cual será revisado por el grupo de actuarios del programa PASIVOCOL y posteriormente por el comité de cálculos actuariales. Cuando este cálculo se apruebe en dichas instancias se enviará la respectiva comunicación.

Adicional a ello, en fecha 26/07/2023 se asistió a la reunión virtual programada por el Agente Regional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para revisión de bases de datos.

Soporte: Ver anexo 7





Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

CETIL

Es una herramienta implementada por el Ministerios del Trabajo y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que agiliza la expedición de certificaciones de historia laboral para el reconocimiento de derechos pensionales de los afiliados al Sistema General de Pensiones, a través de certificaciones electrónicas.

- ✓ Tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico el Usuario y/o acceso para el portal de CETIL.
- ✓ Tramitar ante las entidades competentes la expedición de la firma electrónica para la elaboración de los documentos de historia laboral requeridos.
- ✓ Elaborar y expedir los formularios de historia laboral, debidamente diligenciados, cuando sean requeridos.

Así entonces, para el periodo informado se presentaron las siguientes solicitudes de expedición de certificado Electrónico de Historia Laboral –CETIL-:

Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Entidad Solicitante	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Fecha del Trámite
20230000081754	C 3353033	CAÑAS HERNANDO ANGEL	MUNICIPIO DE LA PINTADA	05/07/2023	Expedida	05/07/2023

Soporte: Ver anexo 8

FONPET

Con base en el artículo 4 del Decreto 2948 de 2010, la entidad que no cumpla los artículos 2 y 3 del Decreto 1308 de 2003, pero que haya cubierto su pasivo pensional en un 125% el monto previsto en el artículo 3 del Decreto 055 de 2009, y que para la actual vigencia fiscal según el artículo 126 del Presupuesto General de la Nación, contempla cobertura de un 100% de su pasivo pensional, es decir, que los excedentes podrán ser solicitados como desahorro por el sector correspondiente.

Actividades

- ✓ Gestión y cargue de documentos de requisitos habilitantes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de posteriormente solicitar desahorros para el cubrimiento de mesadas pensionales, desahorros por los sectores de educación y propósito general.
- ✓ Solicitud y trámite ante el FONPET de los valores requeridos por la entidad.

En este sentido, se realizó el seguimiento a las solicitudes que se radicaron de desahorro de excedentes y oficios de renuncia a términos de la Resolución 2069 del 05 de agosto de 2022, por los siguientes conceptos, valores y fuentes:





Distriservic S.A.S.

Innovación y Solución a tú alcance

1. Cuenta de ahorros de Bancolombia S.A. denominada **DESAHORRO FONPET - PROPOSITO GENERAL** - cuyo número es: 400-000130-66 y a la cual nos ingresaran: **\$45.053.184,00**.

2. Cuenta de ahorros de Bancolombia S.A. denominada **MUNICIPIO DE LA PINTADA – DESAHORRO FONPET SGR** - cuyo número es: 400-940424-39 y a la cual nos ingresaran: **\$235.136.309,00**; es de anotar que la destinación es para la financiación de proyectos de inversión de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley 1753 de 2015, y atenderán la destinación específica de la fuente de que provengan estos recursos, precisando además, que los recursos excedentes de la fuente: Sistema General de Regalías, se destinarán a inversión conforme lo señala el Parágrafo 4º adicionado al Artículo 361 de la Constitución Política por el Acto Legislativo 04 de 2017 y el Decreto Ley 1534 de 2017. De acuerdo con ello, la viabilización, priorización, aprobación y designación del ejecutor de los proyectos de inversión que tengan por objeto la implementación del Acuerdo Final, los cuales serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD Paz) en cumplimiento del ciclo señalado para los proyectos sometidos a su consideración.

EXCEDENTES SECTOR PROPÓSITO GENERAL DEL FONPET - SECTOR 33 - CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA A FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN - ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015

CÓDIGO DANE	ENTIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	DISTRIBUCION INICIAL DE FUENTES RESOLUCION 3497 DEL 31 12 2021 - GIRO PENDIENTE (\$)		NUEVA DISTRIBUCION DE FUENTES RESOLUCION 3497 DEL 31 12 2021 - GIRO PENDIENTE (\$)		
			FUENTE 28 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	TOTAL EXCEDENTES - GIRO PENDIENTE	FUENTE 25 - SGP LEY 863	FUENTE 28 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	TOTAL EXCEDENTES - GIRO PENDIENTE
5390	LA PINTADA	ANTIOQUIA	277.189.493	277.189.493	42.053.184	235.136.309	277.189.493

Es de anotar, que a la fecha no se ha podido marcar la solicitud de desahorro de mesadas pensionales en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que, dicho Ministerio no tiene contrato de administración de recursos del FONPET con ninguna FIDUCIA y este se encuentra en proceso de licitación, misma que se cierra el próximo 13/08/2023, por lo que solo hasta entonces, se puede continuar con el desahorro de recursos del FONPET.

Soporte: Ver anexo 9

4. LIQUIDACION DE CUOTAS PARTES DE PENSIÓN POR COBRAR Y PAGAR

(Ley 4 de 1976, ley 71 de 1988, ley 100 de 1993, Decreto 4810 de 2010)

- A. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por cobrar
- B. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por pagar
- C. Cruce de cuentas ante el FONPET entre entidades deudoras y acreedores.



Es importante tener calculados todos los componentes del pasivo pensional de una entidad pública, es por esto que se hace necesario poder determinar qué cuotas partes de pensiones se deben cobrar con base en el número de jubilados de la entidad, y la pertinencia de los valores que pagamos por el mismo concepto.

Los Ministerios de Trabajo y de Hacienda emitieron el instructivo operativo conjunto No.1, respecto del pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 2191 de 2013.

Así entonces, no se presentaron solicitudes de liquidación de cuotas partes pensionales por cobrar o pagar durante el periodo informado.

5. BONOS PENSIONALES

LIQUIDACIÓN DE BONOS A Y B EN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA OBP ACTIVIDADES (Decretos 1474, 1748, 1513, Ley 549 de 1999, Decreto 13 de 2001, Decreto 4105 de 2004)

- A. Liquidación de Bonos tipo A originadas en solicitudes de las AFP, por la no afiliación al SGP antes del 30 Junio de 1995.
- B. Liquidación de Bonos tipo B originadas en solicitudes del ISS- Colpensiones, por la no afiliación al SGP antes del 30 Junio de 1995.
- C. Liquidación, emisión, autorización y pago con recursos del FONPET de los bonos en trámite.

Los Bonos Pensionales constituyen el componente más alto del pasivo pensional a corto plazo, lo que origina déficit de liquidez en periodos coyunturales de una gestión presupuestal, es importante conocer el valor de los mismos y la fecha de su redención, para prever esta situación.

Así entonces, se deja constancia que para el periodo informado no se reportaron solicitudes a fin de reconocer, liquidar, emitir o pagar bonos pensionales como gestión en la plataforma de OBP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Es de aclarar que para el periodo informado no se presentaron solicitudes de régimen pensional que competa a las actividades estipuladas en el contrato.

PERIODO INFORMADO

DESDE	Julio 01 de 2023	HASTA	Julio 31 de 2023
-------	------------------	-------	------------------

Paola Andrea Bedoya S.

PAOLA ANDREA BEDOYA SERNA

C.C. 1.035.302.155

Representante legal

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES CYS S.A.S.

SOPORTES

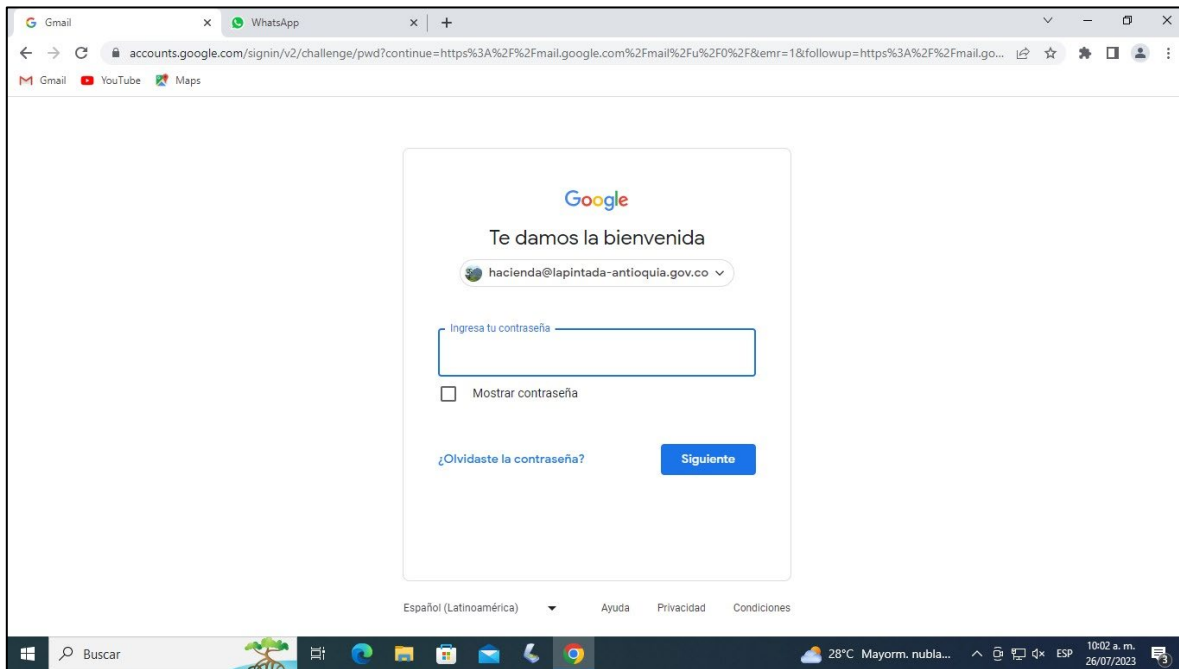
Anexo 2 – Registro empréstito con BANCOLOMBIA S.A.

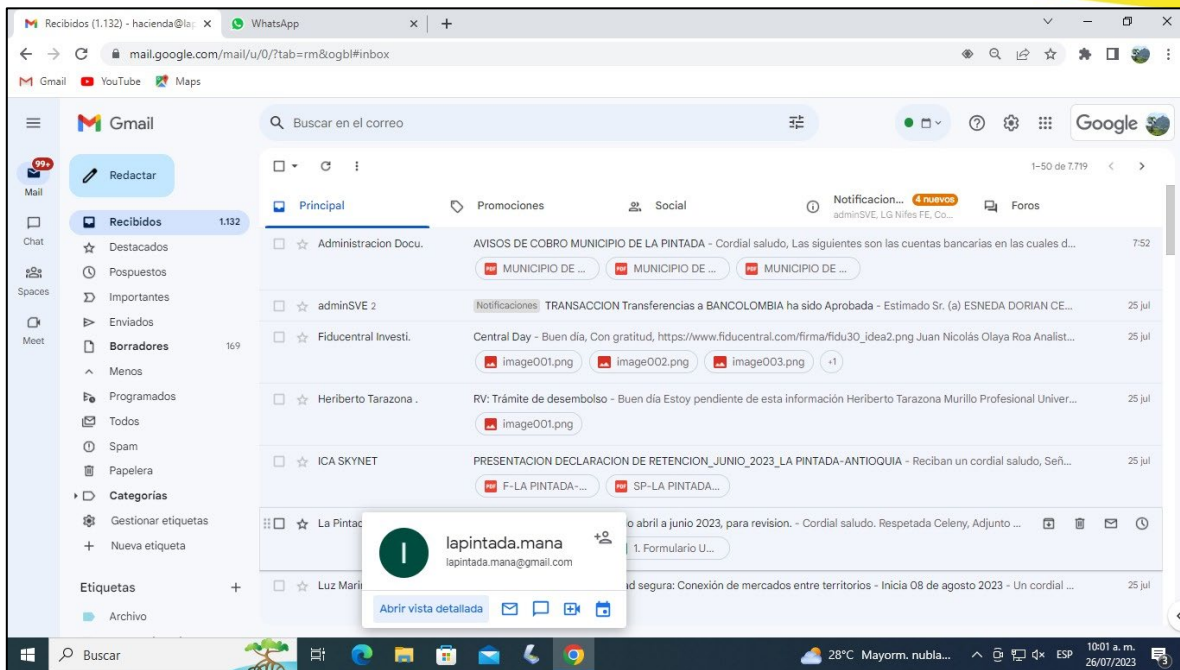
COLOMBIA POENCIA DE LA VIDA		Hacienda			
BOGOTÁ D.C.					
Doctor(a):					
MARY LUZ CORRALES CHALARCA					
Alcalde MUNICIPIO DE LA PINTADA					
AVENIDA 30 NO. 31-09					
LA PINTADA – ANTIOQUIA					
		 Radicado: 2-2023-032931 Bogotá D.C., 29 de junio de 2023 16:04			
REF: REGISTRO BASE UNICA DE DATOS NUMERO 611519149					
Con el presente le comunico que el respectivo contrato ha sido registrado así:					
Acreeedor/Agente: BANCOLOMBIA S.A.					
Monto \$	1,485,899,157.00	COP			
CONDICIONES FINANCIERAS					
Plazo	Gracia	Pago Capital	Pago Interes	Tasa de Interes	Redescuento
72 Meses	12 Meses	MENSUAL	MENSUAL	IBR	5.656% 0%
Fecha Firma Contrato: 2023-06-23			Fecha de Registro: 2023-06-28		
CONSTRUCCION DEL CENTRO DIA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR \$293,996,078 ; CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA VILLAS DEL CAUCA ETAPA II \$400,000,000; CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL AREA URBANA \$ 291,903,079 ; COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA RETROEXCAVADORA DE LLANTAS (PAJARITA) \$500,000,000, PROYECTOS DESCRITOS EN EL CONTRATO. EL CREDITO PODRA SER DESEMBOLSADO A TRAVES DE LA LINEA DE REDESCUENTO FINAGRO Y TENDRA UNA TASA FINAL DE IBR - 0.5 N.A.M.V DE LOS CUALES IBR-2.6% SERAN PARA FINAGRO Y 2.1 PARA EL BANCO; A TRAVES DE LA LINEA ORDINARIA ESPECIAL ENTES TERRITORIALES LA TASA SERA DE IBR+5.5% N.A.M.V. RAD. 1-2023-053719.					
GARANTIAS (G) / CONTRAGARANTIAS (C)		%	Periodicidad	Clase	
MUN. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		65	ANUAL 360 DIAS	G	
MUN. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		65	ANUAL 360 DIAS	G	
MUY IMPORTANTE: El registro de las operaciones de Crédito Público y el reporte de la información sobre saldos y movimientos de dichas operaciones son mandato legal, establecido en el Artículo 13 de la Ley 533 de 11 de Noviembre de 1999. El reporte debe ser enviado a esta oficina dentro de los 10 primeros días de cada mes, en el formato: SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA - SEUD. Cuando se trate de operaciones de Crédito Público Interno, de las entidades descentralizadas del orden nacional, de las territoriales y sus descentralizadas, este REGISTRO es requisito para el primer desembolso.					
EL PRESENTE REGISTRO NO CONVALIDA LAS ACTUACIONES REALIZADAS SIN LAS AUTORIZACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y TAMPOCO LA DESTINACIÓN QUE LA ENTIDAD DEUDORA LE DARÁ A LOS RECURSOS DEL CRÉDITO. Las Condiciones financieras mostradas son del Primer Tramo.					
Cordial Saludo,					
					
JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS					
DGCP_REGIS5		Página 1 de 2		2023-06-28 03:50:19	

Anexo 1 – Reporte SEUD de junio rendido en el mes de Julio

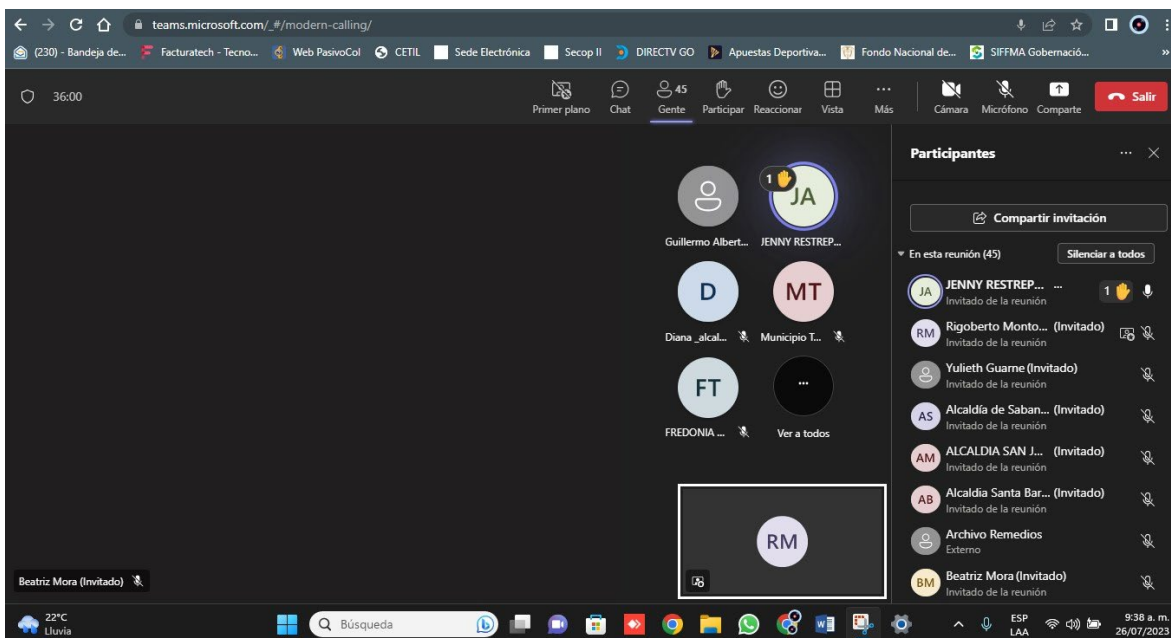


Anexo 3,4, 5 y 6 – Gestión documental en la Secretaria de Hacienda





Anexo 7 – Mesa de Trabajo Agente Regional PASIVOCOL



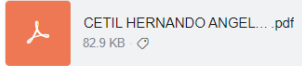
Anexo 8 – Expedición CETIL C 3353033 CAÑAS HERNANDO ANGEL

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL				MINISTERIO DEL TRABAJO							
Oficina de Bonos Pensionales		No. 202307811009017000660001											
Ciudad y fecha de expedición: LA PINTADA, Julio 5 de 2023													
DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA													
Nombre:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PINTADA					Nit:	811.009.017						
Dirección:	Avenida 30 31-09					Departamento:	ANTIOQUIA						
Teléfono Fijo:	8454216	Correo Electrónico:	hacienda@lapintada-antioquia.gov.co			Municipio:	LA PINTADA						
						Código DANE:	05390						
DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA													
Nombre:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PINTADA					Nit:	811.009.017						
						Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones:	Diciembre 18 de 1996						
DATOS DEL EMPLEADO													
Tipo de Documento:	C	Documento:	3.353.033			Fecha de Nacimiento:	Octubre 12 de 1957						
Primer Apellido:	CAÑAS	Segundo Apellido:	HERNANDO			Primer Nombre:	HERNANDO						
						Segundo Nombre:	ANGEL						
PERIODOS CERTIFICADOS													
Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleo	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Cargo de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
14-01-2008	30-12-2008	LABORAL	PÚBLICO	Conductor	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	NO	SI	
16-01-2009	31-12-2009	LABORAL	PÚBLICO	Conductor	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	NO	SI	
04-01-2010	31-12-2010	LABORAL	PÚBLICO	Conductor	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	NO	SI	
04-01-2011	31-12-2011	LABORAL	PÚBLICO	Conductor	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	NO	SI	
03-01-2012	31-12-2012	LABORAL	PÚBLICO	Conductor	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	NO	SI	
15-01-2013	27-12-2013	LABORAL	PÚBLICO	Conductor	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	NO	SI	
16-01-2014	30-12-2014	LABORAL	PÚBLICO	Conductor	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	NO	SI	
16-01-2015	30-12-2015	LABORAL	PÚBLICO	Conductor	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	NO	SI	

Re: Solicitud historia laboral

ME Me <pasivopensional@distriservic.com>
mié, 05 jul 2023 10:21:55 PM -0500 - SENT
Para "gobierno La pintada" <gobierno@lapintada-antioquia.gov.co>
Cc: "Hacienda" <hacienda@lapintada-antioquia.gov.co>
Etique...

1 Attachment(s) · Descargar como archivo comprimido



Cordial Saludo;

Acorde a la información recibida por ustedes y su vinculación con el Municipio de La Pintada, me permito remitir el certificado CETIL del Sr. HERNANDO ANGEL CAÑAS con CC 3.353.033, con ello complementan la respuesta a solicitud y se anexa copia a la respectiva hoja de vida.

Quedo atento;

Anexo 9 – Seguimiento a las solicitudes de desahorro de excedentes del FONPET.



COLOMBIA

VIDA

Hacienda

Inicio

Catálogo de trámites

Carpeta Privada

Servicios

Sobre la sede

¿Qué desea

Lunes, 31 de Julio de 2023 15:44:36

MARY LUZ CORRAL...



Inicio > Carpeta Privada > Expedientes > Mis expedientes

Mis expedientes

Acceder a Expedientes representados

Mostrar 10 registros

Búsqueda:

	Tipo	Estado	Asunto	Fecha	Radicado	Acciones
✓	10. Solicitud Registro Contrato o su...	FIN TRÁMITE APROBADO	Contrato o su equivalente - SOGRE	2023-06-26 17:46:00	1-2023-053719	 
✓	4. Certificación Bancaria para giro de...	INCORPORADO A EXPEDIENTE SOLICITADO	Presentación electrónica del Trámite 4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2023-06-20 20:47:00	1-2023-051837	 
✓	4. Certificación Bancaria para giro de...	INCORPORADO A EXPEDIENTE SOLICITADO	Presentación electrónica del Trámite 4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2023-06-20 20:40:00	1-2023-051835	 